



Área de Marca

Servicio de Marketing

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA  
LA CONTRATACIÓN DE UN ACUERDO MARCO  
PARA LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE  
ACTOS INSTITUCIONALES Y EVENTOS**

Febrero de 2023

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO Y ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.....</b>	<b>2</b>
<b>3. CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.....</b>	<b>3</b>



## 1. OBJETO Y ANTECEDENTES

El presente pliego tiene como objeto, establecer las prescripciones de carácter técnico que regulan la contratación, mediante un Acuerdo Marco, de los servicios de producción de Actos Institucionales y Eventos.

Metro de Madrid realiza esta licitación contando con la colaboración de empresas que ofrezcan un servicio “llave en mano”.

## 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La naturaleza de cada evento determinará qué servicios se requieren, pudiendo ser todos o solo una parte de los que se mencionan a continuación, donde se ha tratado de hacer una descripción exhaustiva de las diferentes tareas que puede implicar su organización:

- **Diseño:** Creación, adaptaciones gráficas y Artes Finales de la imagen del Acto.
- **Producción de elementos gráficos:** Producción de los diferentes elementos gráficos del acto: acreditaciones, cartelería, traseras, etc.
- **Mobiliario:** Alquiler del mobiliario necesario: mesas, sillas, tarimas, etc.
- **Medios audiovisuales:** Alquiler de equipo de sonido y/o pantallas.
- **Servicio de montaje y desmontaje:** Técnicos para el montaje del acto.
- **Servicio de personal de atención:** Personal de asistencia en el acto: azafatos/as, promotores/as.
- **Visita técnica:** Realización de visitas técnicas para la organización del acto.
- **Personal servicio técnico:** Técnicos de sonido y audiovisuales.
- **Set de prensa:** Distribuidor de prensa para los medios de comunicación asistentes al acto.
- **Encargado de organización:** Personal responsable durante el acto.
- **Escenografía:** Creación y montaje de la escenografía del acto.



- **Equipos de grabación de audio y vídeo:** Grabación de audio y video del acto y edición audiovisual.
- **Animación:** Representaciones teatralizadas, músicos, poetas, o cualquier otro servicio relacionado con la animación para un acto.

Las empresas adjudicatarias de los contratos derivados deberán poner a disposición de Metro de Madrid un responsable para cada evento que se realice, que será el interlocutor con el responsable del acto por parte de Metro de Madrid.

### **3. CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO**

Los contratos basados en el Acuerdo Marco se adjudicarán con arreglo a lo establecido en cada una de las solicitudes de oferta que se lleve a efecto conforme a lo indicado en el apartado 42 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA**

Los licitadores deberán presentar, como mínimo, la siguiente documentación:

1. Propuesta de organización: Descripción del proceso de trabajo desde la recepción de la petición por parte de Metro hasta la realización del evento contenido en el ejercicio práctico del pliego de prescripciones técnicas.
2. Propuesta de diseño: creatividad propuesta para el ejercicio práctico del pliego de prescripciones técnicas.

Para la elaboración de esta documentación, los licitadores deberán atender a las indicaciones del siguiente ejercicio práctico:

#### **Ejercicio práctico**

#### **BRIEFING**

Se desarrollará un ejercicio práctico consistente en la realización de un proyecto completo para la **UITP METRO ASSEMBLY 2023**. El contenido de dicho ejercicio será



valorado conforme a los criterios previstos en el Pliego de Condiciones Particulares y deberá basarse en datos reales, de modo que pudiera, si así se estimase oportuno, ejecutarse a lo largo de la vigencia del contrato en su totalidad o parcialmente.

No se admitirán aquellas soluciones que se basen en hipótesis teóricas o irrealizables y en consecuencia serán excluidas del procedimiento.

En la oferta técnica no se reflejará en ningún caso las condiciones económicas ofertadas por el licitador en la oferta económica para el ejercicio práctico. Serán excluidas del procedimiento aquellas ofertas técnicas que muestren las condiciones económicas ofertadas por el licitador.

### **Briefing**

**La UITP (L'Union Internationale des Transports Publics)** es una asociación internacional de transporte público sin ánimo de lucro con más de 135 años de historia y más de 1900 miembros repartidos en más de 100 países. Esta agrupación, que reúne a todos los actores del transporte público mundial, estudia, asesora y propone soluciones para promover el transporte público en los planos social, económico y técnico de todos sus participantes, para que estos sigan dando vida a las ciudades. Sus miembros son operadores y autoridades de transporte público, responsables políticos, institutos de investigación y la industria de suministro y de servicios de transporte público. Metro de Madrid pertenece a la UITP desde 1950.

La UITP cuenta con un Comité de Metros que organiza asambleas periódicamente para el intercambio de experiencias relacionadas con el desarrollo de la actividad de los operadores de ferrocarriles metropolitanos. En este sentido, el 14,15 y 16 de noviembre de 2023 se celebrará la UITP METRO ASSEMBLY 2023 en Madrid y será organizada por Metro de Madrid.



El programa de esta asamblea se desarrollará a lo largo de tres jornadas así organizadas:

**Día 1, martes, 14 de noviembre de 2023:**

8.00-9.00 h: Acreditaciones

9.00-9.30 h: Ceremonial inaugural

9.30-10.00 h: Presentación anfitrión

10.00-10.30 h: Pausa-café

10.30-12.00 h: Ponencia 1

12.15-14.00 h: Mesa redonda 1

**Día 2, miércoles, 15 de noviembre de 2023:**

9.00-11.00 h: Ponencia 2

11.00-11.30 h: Pausa-café

11.30-13.30 h: Mesa redonda 2

**Día 3, jueves 16 de noviembre de 2023:**

9.00-11.00 h: Mesa redonda 3

11.00-11.30 h: Pausa-café

11.30-12.30 h: Ceremonia de clausura

Los licitadores deberán realizar una propuesta técnica completa para la organización de esta asamblea teniendo en cuenta que **el presupuesto destinado al acto es de 60.000 €.**

- Asistirán a las tres jornadas un máximo de 100 personas.
- Se deberá seleccionar y proponer el espacio más adecuado para la celebración de la asamblea y argumentar y justificar dicha elección. Este espacio deberá ser fuera de Metro.



- El espacio ha de contar con la señalización necesaria, un escenario con trasera específica para el evento, así como una solución para proyectar contenido audiovisual y ubicar al ponente; cada mesa redonda estará compuesta por 4 personas y un moderador; el presupuesto de 60.000€ no incluye el honorario de los ponentes, su alojamiento y traslado; el presupuesto sí debe incluir todo lo necesario para las “pausas-café”.
- El contenido de las ponencias y las mesas redondas será aportado por la UITP y Metro de Madrid se deberán incluir hasta cuatro cabinas de traductores por si alguno de los ponentes o asistentes no tienen suficiente nivel de inglés; el presupuesto incluye la convocatoria del evento (emailing, save the date, etc.), diseño y producción del material de papelería, acreditaciones y todo el merchandising relacionado con el mismo; las acreditaciones se realizarán el primer día, pero el puesto de acreditaciones deberá permanecer los tres días por si alguien se incorpora después.

